



FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ronda Isaac Peral i Caballero,5
46980 Paterna, Valencia
Tel. 96 278 63 22
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

C/ Córdoba, 8 - 1º Dcha
03005 Alicante
Tel.965227221 Fax: 965125754
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

NORMATIVA INTERNA CAMPUS TECNIFICACIÓN CHESTE

1. La organización, por causa de fuerza mayor, podrá cambiar el lugar de desarrollo de alguna de las actividades.
2. La organización incluirá al participante en el programa contratado, comprometiéndose a desempeñar sus obligaciones de acuerdo a la más estricta profesionalidad y tomará las precauciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades, pero no responderá de los daños y perjuicios causados por terceros ajenos a la misma.
3. En el caso de que se produzcan desperfectos por utilización indebida del mobiliario, bienes, inmuebles, daños ocasionados a terceras personas, etc..., los gastos de reparación y/o reposición serán cargados a los padres/tutores del participante, que deberá abonarlos directamente a la organización de la actividad.
4. La organización no se hace responsable del dinero, de los objetos de valor ni de las pérdidas de objetos personales y/o prendas de ropa que puedan producirse durante el desarrollo del campus. Se recomienda marcar todas las prendas de ropa y en caso de extraviarse se podrá preguntar por ellas en la recepción de la residencia y/o instalación deportiva.
5. Las situaciones especiales que incapaciten al participante a realizar alguna de las actividades propuestas en el campus y que por ello requieran acciones concretas sobre él (en caso de existir, como puede ser una incapacidad, alergia...) o que se consideren importantes para el mejor desarrollo de las actividades, deberán ser comunicadas por escrito en el momento de la inscripción del participante.
6. La inscripción en el campus supone el consentimiento de los padres para la utilización de la imagen de sus hijos con fines educativos o de difusión de las actividades formativas de la FVBCV. Estas imágenes en ningún caso serán objeto de comercialización y explotación, ni de utilización distinta a la ya expresada. En cualquier caso, los padres que no acepten esta utilización podrán hacer constar su negativa de forma expresa a la FVBCV por escrito.
7. La inscripción en el campus supone el consentimiento de los padres para realizar las diferentes actividades programadas fuera del complejo, actividad multiaventura. Aquellos padres que no autoricen la participación en alguna de estas actividades o excursiones fuera del centro deben hacerlo constar de forma expresa por escrito.
8. Es aconsejable que no asistan al campus si presentan alguno de los siguientes síntomas el día de incorporación: más de 37,5º de fiebre, vómitos o diarreas líquidas por procesos intestinales infecciosos u otros motivos, llagas o aftas en la boca, dificultad respiratoria, conjuntivitis, erupciones o alteraciones en la piel atípicas, visualización de parásitos (piojos y liendres). En los casos de enfermedades contagiosas, como por ejemplo la varicela, se incorporará al campus cuando el pediatra certifique que no hay ningún peligro de contagio.



FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ronda Isaac Peral i Caballero,5
46980 Paterna, Valencia
Tel. 96 278 63 22
Email. fvbcvdtv@fvbcv.com

C/ Córdoba, 8 - 1º Dcha
03005 Alicante
Tel.965227221 Fax: 965125754
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

9. En el caso de enfermedad durante el campus, se valorará si la situación requiere avisar a los padres o tutores para evacuarlo lo antes posible. En caso de accidente con lesión, el centro avisará inmediatamente a la familia. Si dicha lesión o enfermedad no puede esperar a que se notifique a la familia y necesita de tratamiento ambulatorio u hospitalario, el campus dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Si se trata de una urgencia o emergencia el procedimiento de actuación será llamando al 112 y a la familia, en este orden. Es necesario que podamos contactar con la familia en todo momento y se deben facilitar los números de teléfono móvil convenientes. En el caso de tener que administrar tomas de antibióticos o cualquier medicamento obligatoriamente durante el desarrollo del campus, deberán traer la receta médica indicando claramente en el envase el nombre y apellidos del niño/a, dosis y hora de administración, y una autorización de los tutores legales para realizar la administración del medicamento.

Las dietas especiales de comedor, por motivos de enfermedad o alergias, se atenderán comunicándolo previamente a la organización del campus con suficiente antelación.

10. Se autoriza al Coordinador del Campus a tomar las decisiones organizativas y disciplinarias que considere oportunas para el buen funcionamiento del campus.

11. Se atenderán las reclamaciones que se envíen por escrito tras la actividad en un plazo no superior a quince días.

12. La participación en la actividad supone la aceptación de estas bases y la aceptación de los hábitos de convivencia del campus, sus horarios y plan de actividades.

Departamento de Tecnificación
Alicante, marzo 2023